

Cómo citar en APA: Bacher Martínez, C. y Cerdas-Planas C. (2025). Sinodalidad, liderazgo y mujeres en la Iglesia local: Estudio de caso del Consejo Pastoral Zona Oeste de la Arquidiócesis de Santiago. *Cuestiones Teológicas*, 52(118), 1-24 <https://doi.org/10.18566/cueteo.v52n118.a01>

Fecha de recepción: 19 marzo del 2025 / **Fecha de aceptación:** 24 de junio del 2025

SINODALIDAD, LIDERAZGO Y MUJERES EN LA IGLESIA LOCAL ESTUDIO DE CASO DEL CONSEJO PASTORAL ZONA OESTE DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO¹

Synodality, Leadership, and Women in the Local Church. Case study of the Western Zone
Pastoral Council of the Archdiocese of Santiago

CAROLINA BACHER MARTÍNEZ² 

CATALINA CERDA-PLANAS³ 

- 1 El artículo sintetiza la investigación homónima realizada por las autoras con el apoyo de *Stipendienwerk Lateinamerika-Deutschland e.V.* (ICALA), Beca C-Grupal (2023). Los resultados preliminares de la investigación fueron puestos en diálogo con autoras internacionales en conversatorios realizados entre diciembre de 2023 y abril de 2024. Los artículos del presente número de la revista son fruto de dichos diálogos. La publicación agradece a las autoras por su disposición a colaborar con la investigación desde sus perspectivas y experticia académica.
- 2 Universidad Católica Argentina, Facultad de Teología. Correo: carobacher19@gmail.com
- 3 Institut für Weltkirche und Mission, PTH-Sankt Georgen, Alemania. Correo: cerda-planas@iwm.sankt-georgen.de

Resumen

En el marco del actual proceso de sinodalización de la Iglesia Católica, temáticas como el rol de las iglesias locales, una mayor participación de todos los miembros del Pueblo de Dios en instancias y roles de liderazgo y, particularmente, el lugar de las mujeres, han emergido a lo largo y ancho de la Iglesia global. Con el propósito de aportar a dichas temáticas y su intersección desde una perspectiva contextual, esta investigación se propuso realizar un aporte teológico-práctico sobre el liderazgo de las mujeres en la Iglesia local, en el horizonte de la sinodalización eclesial, para consolidar los procesos de reconocimiento, promoción e institucionalización de estos liderazgos en una Iglesia sinodal, a partir del diálogo hermenéutico entre los marcos teológico-pastorales de la sinodalidad, los marcos interdisciplinarios de liderazgo y los resultados de un estudio empírico de caso único sobre el Consejo Pastoral de la Zona Oeste de la Arquidiócesis de Santiago de Chile. Se levantaron seis temáticas que aportan a la actual reflexión: la novedad (local) de la experiencia del Consejo Pastoral Zonal; sinodalidad y contextualidad (histórica); sinodalidad y participación; liderazgo y mujeres; la necesaria reconfiguración del liderazgo eclesial y presbiteral, y la (aún) extrañeza entre pastoral y teología. El artículo concluye con una breve reflexión propositiva.

Palabras clave

Teología Pastoral, sinodalidad, cultura eclesial, Consejo Pastoral Diocesano, liderazgo, mujeres, ministerio ordenado, participación, estudio de casos, Arquidiócesis de Santiago de Chile.

Abstract

In the context of the current process of synodalization of the Catholic Church, issues such as the role of local churches, greater participation of all members of the People of God in leadership roles and bodies, and especially the place of women in them, have emerged throughout the global Church. In order to contribute to these issues and their intersection from a contextual perspective, the authors recently carried out the study reported in this article. From the hermeneutic dialogue between the theological-pastoral frameworks of synodality, interdisciplinary leadership frameworks, and the results of a unique empirical case study of the Pastoral Council of the West Zone of the Archdiocese of Santiago de Chile, six themes are raised hoping to contribute to the current reflection: the (local) novelty of the experience of the Pastoral Council; synodality and (historical) contextuality; synodality and participation; leadership and women; the necessary reconfiguration of ecclesial and presbyteral leadership; and the (still) estrangement between pastoral and theology. The article concludes with a concise propositional reflection.

Keywords

Pastoral Theology, Synodality, Ecclesial Culture, Diocesan Pastoral Council, leadership, women, ordained ministry, participation, Case Studies, Archdiocese of Santiago, Chile

Introducción

En el marco del proceso sinodal de la Iglesia actual y de la agenda pastoral latinoamericana y caribeña que promueven una mayor inclusión de las mujeres en los ámbitos de discernimiento, consejo y decisión pastoral se constata la escasez de estudios teológicos-pastorales que releven e interpreten teológicamente la ausencia o presencia de las mujeres en las instancias de participación orgánica de las iglesias locales.

La reflexión toma en consideración que la sinodalidad está llamada a constituir el ser y hacer de la Iglesia, lo que comporta —entre otras cosas— una dimensión estructural. En dicho marco, los consejos pastorales han sido propuestos —ya desde el Concilio Vaticano II— como una mediación adecuada para favorecer la participación eclesial de todos los discípulos misioneros y, entre ellos, de las mujeres en particular. Por su parte, las teorías de liderazgo han permitido pensar la incidencia de las mujeres en las dinámicas de las estructuras eclesiales concretas, y así elaborar nuevas hipótesis de trabajo teórico.

En dicho contexto, esta investigación buscó, a través de un estudio teológico-pastoral de caso único de carácter instrumental, desentrañar cómo se daba esta presencia en el Consejo Zonal Oeste de la Arquidiócesis de Santiago de Chile (el único en funcionamiento en la Arquidiócesis al momento de la realización del estudio), y si dicha presencia impactaba en la reconfiguración de los demás participantes como indicador del liderazgo de las mujeres en este espacio eclesial (Bacher Martínez y Cerda-Planas, 2023). A partir del estudio se propuso realizar un aporte teológico-práctico sobre el liderazgo de las mujeres en la Iglesia local en el horizonte de la sinodalización eclesial para consolidar los procesos de reconocimiento, promoción e institucionalización de los liderazgos de las mujeres en una Iglesia sinodal.

Para la presentación de la temática estudiada y sus resultados, el artículo se organiza en cinco secciones. En primer lugar, se presenta el planteo general del tema a través de los conceptos de sinodalidad, estructuras sinodales y participación de las mujeres en la Iglesia. En segundo lugar, se explicita el eje hermenéutico interdisciplinar asumido, en este caso, la perspectiva del liderazgo, particularmente, el de las mujeres. En un tercer momento, el texto da cuenta del enfoque metódico asumido: la teología empírica mediada por el estudio teológico pastoral de casos. En cuarto lugar, se describe el caso estudiado del Consejo Zonal Oeste de la Arquidiócesis de Santiago de Chile y su contexto eclesial. En quinto lugar, se presentan y discuten, a la luz de los marcos teóricos anteriormente explicitados, seis temáticas que emergen del estudio de caso, a saber: la novedad (local) de la experiencia del Consejo Pastoral Zonal; sinodalidad y contextualidad (histórica); sinodalidad y participación; liderazgo y mujeres; la necesaria reconfiguración del liderazgo eclesial y presbiteral; y la aún extrañeza entre pastoral y teología. El artículo concluye con una breve reflexión.

Sinodalidad, estructuras y participación de las mujeres

Desde el 2015, cuando el papa Francisco pusiera como horizonte que “el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (Francisco, 2015), la Iglesia Católica en todo el mundo ha ido dando pasos para profundizar tanto la perspectiva de una iglesia comunitaria como la práctica de una iglesia participativa. En ese sentido, la Iglesia vive actualmente un proceso de profunda reflexión y discernimiento en su camino de promover una conversión sinodal del estilo, de los procesos y de las estructuras pastorales.

Así, la sinodalidad irrumpe en la agenda pastoral como una propuesta que permite pensar la Iglesia desde la tradición teológica que subraya la dimensión peregrina del Pueblo de Dios, el cual manifiesta su dimensión comunitaria en el caminar juntos, reunirse en asamblea y la participación activa de todos los bautizados en la misión evangelizadora de la Iglesia (Luciani y Noceti, 2023).

Ahora bien, la sinodalidad de la Iglesia se concreta en acontecimientos puntuales, sínodos o asambleas, pero sobre todo en estructuras organizacionales y en un estilo o espiritualidad comunitaria. En el nivel de las iglesias particulares, la dimensión estructural de la sinodalidad está llamada a expresarse en estructuras como el sínodo diocesano, el consejo presbiteral, el colegio de consultores, el consejo de asuntos económicos y el consejo pastoral, quienes están llamados a realizar una escucha atenta de las angustias y esperanzas cotidianas de la gente para poder realmente hablar de una Iglesia sinodal. Entre ellas, los consejos pastorales diocesanos y otras instancias similares a escala zonal y parroquial constituyen uno de los ámbitos permanentes más propicios para contribuir de manera cualificada en la pastoral y promover la comunión y la sinodalidad (Comisión Teológica Internacional, 2018; Borrás, 2016).

¿Pero qué es exactamente un Consejo Pastoral Diocesano (CPD)? El CPD es una institución creada por el Concilio Vaticano II como respuesta a la complejidad del apostolado diocesano, y que, estrictamente hablando, no tiene antecedentes en la historia de la Iglesia (San José Prisco, 2002; 2022). Sus modestos objetivos iniciales se desarrollaron cada vez más claramente, gracias también a los debates eclesiológicos, como instrumento para toda la actividad pastoral de las iglesias locales. Al respecto, se afirma en *Christus Dominus*:

Es muy de desear que se establezca en la diócesis un consejo especial de pastoral, presidido por el obispo diocesano, formado por clérigos, religiosos/as y seglares especialmente elegidos. El cometido de este consejo será estudiar y examinar todo lo pertinente a las obras de pastoral y proponer conclusiones prácticas. (Concilio Vaticano II, 1965, n. 27)

Así, el Vaticano II caracteriza la finalidad de los CPD con tres verbos (estudiar, examinar y proponer) que explicitan su rol en el análisis, el discernimiento y la proyección de la actividad pastoral. En este sentido, y tal como comenta Ciudad Albertos, “dicho consejo –como el resto

de los organismos conciliares de participación— constituye la manifestación estructural de la eclesiología conciliar, que posee en las expresiones «comunidad» y «pueblo de Dios» dos categorías de interpretación globales y dos puntos de apoyo” (2016, p. 716).

En esta misma línea, dos décadas después, será Juan Pablo II quien vuelva a *recomendar* de manera *encarecida* (aunque no instruye) la conformación de dichos consejos:

En este sentido, el reciente Sínodo de Obispos [1985] ha solicitado que se favorezca la creación de los consejos diocesanos de pastoral, a los que se pueda recurrir según las ocasiones. Ellos son la principal forma de colaboración y de diálogo, como también de discernimiento, a nivel diocesano. La participación de los fieles laicos en estos consejos podrá ampliar el recurso a la consulta, y hará que el principio de colaboración —que en determinados casos es también de decisión— sea aplicado de un modo más fuerte y extenso. (Juan Pablo II, 1988, n° 25)

Pocos años después del cierre del concilio, en América Latina, estas sugerencias respecto de la conformación de consejos pastorales fueron vivamente recepcionadas desde 1968 cuando la Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe se reunía en Medellín:

Es muy deseable que también pueda contar el obispo con un Consejo de Pastoral dotado de consistencia y funcionalidad de vida: a este Consejo que representa al Pueblo de Dios en la diversidad de sus condiciones y estados de vida (sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas, laicos) le corresponde estudiar y sopesar lo que atañe a las obras pastorales, de tal manera que se promueva la conformidad con el Evangelio de la vida y acción del Pueblo de Dios. (CELAM, 2008 / Documento de Medellín, n° 18)

Así, el ejercicio de la autoridad está llamado a reconfigurarse y a avanzar hacia procesos de corresponsabilidad en los que se discierna en común con criterios de participación y de representatividad en la toma de decisiones (Madriral, 2022).

El reciente Documento Final *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión* (Francisco; XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 2024 — en adelante DF) les otorga un lugar central a los organismos de participación en general y al consejo pastoral en particular, afirmando en el número 104 que la Asamblea ha propuesto que sean obligatorios, y realizando una discriminación positiva en las mujeres, los jóvenes y los más pobres y marginados en el número 106.

En el marco de este proceso, además, la inclusión de las mujeres en la Iglesia aparece como una cuestión de especial relevancia, no solo, pero especialmente en América Latina⁴, donde el tema del liderazgo de las mujeres, tanto en la Iglesia como en la sociedad, fue puesto en agenda en el Sínodo amazónico como un tema clave (Noceti, 2020). Esta temática también quedó reflejada en los desafíos formulados por la Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe, en la que los fieles propusieron “impulsar la participación activa de las mujeres en los ministerios, las instancias de gobierno, de discernimiento y decisión eclesial” (2021, n° 3). También en Chile, la Conferencia Episcopal se hizo eco de la temática en el informe enviado a la Secretaría General del Sínodo 2021-2023:

los informes diocesanos constatan con frecuencia que falta todavía integrar más su aporte [NdE: el de las mujeres] en la vida de la Iglesia. A menudo ocupan roles secundarios, no se les confía siempre responsabilidades laicales en el mismo nivel que a los varones, y falta una mayor integración y participación en las instancias en que se toman decisiones. Aun cuando se reconoce avances en esta materia, prima en la conducción de la Iglesia una mirada preeminentemente masculina. (Conferencia Episcopal Chile, 2022)

Por tanto, aun reconociendo que hay avances en la incorporación de las mujeres en algunos puestos de coordinación o que hay establecimiento de cupos para su participación eclesial, también es importante considerar que el sesgo masculino prevalece en la Iglesia Católica, aun cuando sigue existiendo una presencia mayoritaria de las mujeres en su acción pastoral (Azcuy, 2018). Es necesario dar pasos hacia un equilibrio entre varones y mujeres en los lugares de organización y decisión, y establecer un reparto de poder equitativo donde tanto varones como mujeres puedan desarrollar sus talentos y concretar el servicio de una gestión eclesial compartida según sus capacidades y vocaciones (Martínez Cano, 2020).

Las teorías de liderazgo como clave hermenéutica interdisciplinar

Aunque algunos teólogos o teólogas identifican el liderazgo con el servicio del gobierno eclesial, lo cierto es que la psicología social distingue y articula estos dos aspectos:

La *autoridad* es el conjunto de derechos, prerrogativas y deberes asociados con el ejercicio de un puesto de dirección en una organización. Se supone que una persona puede tener autoridad (posición de poder) pero no tener influencia alguna sobre sus subalternos (poder personal), por lo tanto, no puede considerárselo

4 Desde una perspectiva comparada es posible constatar que este tema parece, incluso, más relevante para la región que para otras zonas del mundo (Cerda-Planas et al., 2024).

como un líder, aunque ocupe tal posición. A la inversa, una persona puede influenciar a un grupo y no tener autoridad reconocida. Este último caso es el de los líderes emergentes o informales. (Castro Solano, 2007, p. 19)

Esta influencia múltiple implica el ejercicio de algunas funciones que las personas realizan en una trama social, siendo central tanto para la estructuración del inicio de la tarea, como la consideración hacia las necesidades de los integrantes de un grupo (López Yarto, 2002). Estas funciones configuran dos orientaciones: un liderazgo enfocado en la tarea y en los resultados, y un liderazgo centrado en las interrelaciones y el clima grupal. Ambas tareas son necesarias y requieren del discernimiento del líder para su articulación (D' Souza, 1999).

Anselm Grün propone que cuando un liderazgo despierta vida en aquellos que reciben su influencia –y en el líder mismo–, se puede considerar un liderazgo espiritual (Grün y Assländer, 2009). Dicho esto, se comprende que lejos de obstruir los carismas y las funciones eclesiales, los líderes espirituales ayudan a que los demás se afiancen y crezcan, siendo un proceso que no los amenaza, sino que los hace crecer personalmente.

Hay distintas teorías de liderazgo. En el estudio se focalizó en dos de ellas por considerar que resultaban útiles para prestar atención a ciertas dinámicas en los órganos de participación eclesial. La primera de ellas es la perspectiva del liderazgo situacional, en la cual la efectividad del líder consiste en la capacidad de adaptarse según la situación a las competencias que los integrantes del grupo manifiestan (Sánchez Santabárbara y Rodríguez Fernández, 2009). Los autores han tipificado el ejercicio del liderazgo en cuatro modalidades: dirigir, persuadir, participar y delegar. El papa Francisco (2013) asume de hecho esta visión dinámica cuando propone una *torsión de la metáfora* de la imagen del pastor y del rebaño en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* n° 31: el pastoreo se sitúa de acuerdo con la percepción que se tiene de los integrantes del Pueblo de Dios (Narvaja de Arnoux, 2014; Bacher Martínez, 2015).

Por su parte, Sandra Arenas propone dialogar con la teoría del liderazgo distribuido para favorecer la conversión sinodal de la Iglesia (2020). El enfoque permite reconocer a los integrantes de una comunidad como corresponsables en el diseño e implementación de la misión a partir de los dones y servicios específicos, lo que reduce la exclusión. Esto suscita que las organizaciones se configuren como una constelación de liderazgos múltiples, en la cual se toman las decisiones de manera descentralizada (Longo, 2008). En este enfoque se presta atención a la dinámica del ejercicio del poder: unidimensional, bidimensional y tridimensional, constituyendo una tipología que ofrece una hipótesis para la observación de las interacciones pastorales.

Ahora bien, prestar atención a las interacciones pastorales entre varones y mujeres, y el flujo de influencias entre ellos, es importante ya que, como refiere Silvia Martínez Cano (2019), muchas veces el liderazgo de las mujeres y su impacto queda invisibilizado.

Enfoque metodológico de la investigación

En el marco de una Teología pastoral práctica, la investigación asume el método de *ver, juzgar y actuar* releído desde el estudio de casos (Brighenti, 2015; Bacher Martínez, 2013). El estudio de casos es un enfoque cualitativo presente en distintas disciplinas humanas y sociales que consiste en “un tratamiento global/holístico de un problema, contenido, proceso o fenómeno, en el que se centra todo el foco de atención investigativa, ya se trate de un individuo, grupo, organización, institución o pequeña comunidad” (Ander-Egg, 2003, p. 313). Admite explicitar los marcos disciplinares a partir de los cuales se desarrolla la investigación y puede interesar por sí mismo (estudio intrínseco) o tener interés en el contexto de un problema empírico o conceptual más amplio que el caso busca iluminar (estudio instrumental). El caso puede ser individual o colectivo, y estudiar un sólo episodio o varios. El enfoque permite realizar generalizaciones entre casos análogos, especificando las dimensiones de la analogía, con un rigor de investigación flexible que tiene en cuenta el relevamiento exhaustivo y la triangulación de fuentes (Neiman y Quaranta, 2016).

Por su parte, el estudio teológico-pastoral de casos cuenta con antecedentes en la Teología pastoral con enfoque práctico-empírico (Viau, 2007; Schipiani, 2012). En relación con los aportes teóricos, estos trabajos son útiles tanto en el reconocimiento de una formulación teológica establecida, como en el desarrollo de la conceptualización y su matización, en la formulación de categorías nuevas y en la creación de nuevas propuestas pastorales. El enfoque conduce a realizar propuestas significativas y viables para la Iglesia local, para las comunidades y para los cristianos en general en situaciones análogas a las estudiadas. De esta manera, la Teología tiene la posibilidad de expresarse históricamente al presentar casos concretos, asumir lenguajes significativos e identificar aspectos que aún no habían sido considerados.

Esta investigación tuvo como objetivo general realizar un aporte teológico-práctico acerca de la presencia de las mujeres en los espacios de liderazgo y toma de decisiones en la Iglesia local bajo el horizonte de la sinodalización eclesial para favorecer su consolidación. Dada la vinculación de las investigadoras con la Arquidiócesis de Santiago se ha decidido aportar a la temática realizando un estudio teológico-empírico sobre uno de los consejos zonales de pastoral de dicha Arquidiócesis (el de la Zona Oeste, el único en funcionamiento a la fecha de estudio). Dicho estudio tuvo tres objetivos específicos:

1. Relevar las significaciones, prácticas y expectativas de consejeros(as) del Consejo Pastoral Diocesano Zonal Oeste y de otros actores diocesanos claves para su funcionamiento respecto de la incorporación, presencia y aporte de las mujeres en dicho espacio y la reconfiguración del ejercicio del liderazgo y de la autoridad que ello significa;
2. Interpretar teológicamente los resultados del relevamiento en reciprocidad crítica con los aportes de las teorías del liderazgo;

3. Realizar propuestas teórico-prácticas en orden a consolidar los procesos de reconocimiento, promoción e institucionalización de los liderazgos de las mujeres en una Iglesia sinodal.

Dentro de las diversas técnicas de generación de datos posibles en el marco de un estudio de casos, en esta investigación se realizaron: (a) entrevistas personales con el vicario y la secretaria pastoral (juntos, en abril de 2023) y con cada uno de los miembros, por separado, del Consejo Pastoral Zonal (11 en total; 7 mujeres laicas, 1 hombre laico y 3 sacerdotes; entre junio y septiembre de 2023); (b) observación participante durante una reunión del consejo (en agosto de 2023); (c) una entrevista individual a un informante externo (secretario pastoral de otra zona de la arquidiócesis, octubre de 2023); (d) análisis documental (páginas web, informes de asambleas arquidiocesanas, cartas pastorales y estatutos). El estudio tenía previsto realizar entrevistas, individuales y grupales a otros protagonistas, pero no fue posible contar con la disponibilidad de los convocados.

El Consejo Zonal Oeste y su contexto arquidiocesano

El Consejo Zonal Oeste se encuentra en funcionamiento, aunque con dificultades, desde diciembre de 2021. Tiene como objetivo “analizar, discernir e interpretar a la luz de la palabra de Dios y del Magisterio de la Iglesia, la realidad social y eclesial de las comunidades y pastorales que conforman esta vicaría” (Estatutos Consejo Pastoral Zonal [sin publicar]). La composición del consejo previó la convocatoria de participantes con un criterio de representatividad. Salvo en el caso de la vida religiosa o consagrada, no se consideró un cupo específico para las mujeres (Picart, 2021).

El Consejo Zonal Oeste está a cargo del presbítero a cargo, vicario zonal, y cuenta también con una mujer profesional en el cargo de secretaria pastoral, ambos designados por el arzobispo. A la fecha del relevamiento (2023), el Consejo Zonal Oeste estaba constituido por 16 personas, 4 presbíteros y 12 laicos, de los cuales 10 eran mujeres; la frecuencia de sus reuniones era de dos veces al año, en sábados de 9:00 a 12:00 horas, en la sede del Consejo Zonal.

La Vicaría Oeste fue creada en mayo de 1964 y comprende siete comunas de Santiago: Estación Central, Quinta Normal, Lo Prado, Pudahuel, Cerro Navia, Cerrillos y Maipú; posee 38 parroquias, 6 santuarios, 108 comunidades eclesiales de base, agrupados en siete decanatos que, en conjunto, abarcan una población de más de 1.200.000 habitantes del sector poniente de Santiago, la mayoría de estrato socioeconómico bajo o medio-bajo y con alta presencia de migrantes. La zona se divide en siete decanatos: Cerrillos, Maipú, Padre Hurtado, Pajaritos, Pudahuel Norte, Obispo Enrique Alvear (ex Pudahuel Sur) y Quinta Normal.

Entre 1975 y 1982, la Vicaría Oeste fue animada por monseñor Enrique de Alvear, cuyo lema episcopal fue *el Señor me envió a evangelizar a los pobres*. El obispo desempeñó una labor fuertemente vinculada al Comité de Cooperación para la Paz en Chile (Comité ProPaz) y luego a la Vicaría de la Solidaridad. Monseñor Enrique Alvear se encontró con una vasta red de comunidades cristianas de base cercanas a las presencias territoriales de religiosas, a las cuales promovió y con las cuales se comprometió personalmente como un padre y amigo (Palma de Alvear, 2023).

La Arquidiócesis de Santiago de Chile es una de las cinco arquidiócesis de la Iglesia chilena. Su jurisdicción se extiende sobre 37 comunas de la Región Metropolitana⁵, cubriendo poco más de 9.000 kms², con una población superior a los 6 millones de habitantes. En términos territoriales, la arquidiócesis se divide en siete zonas pastorales: Centro, Cordillera, del Maipo, Norte, Oeste, Oriente y Sur.⁶

Durante la realización del X Sínodo de la Arquidiócesis de Santiago el año 2018, la asamblea sinodal solicitó y propuso al arzobispo del momento, monseñor Ricardo Ezzati, salesiano de Don Bosco (SDB), la constitución de un consejo arquidiocesano de pastoral. Un año después, dicha solicitud, aún no acogida, volvió a emerger como una necesidad en la Jornada de Discernimiento, en la cual se reflexionó comunitariamente, entre presbíteros y laicos, sobre el caminar de la Iglesia local.

Dicha iniciativa no fue, sin embargo, inmediatamente puesta en marcha, sino hasta la llegada del nuevo arzobispo de Santiago, monseñor Celestino Aós en 2019, quien, sin embargo, propone la conformación *ad experimentum* de los consejos pastorales, primero en las zonas para luego, desde ellos, conformar el Consejo Pastoral Arquidiocesano. A la fecha de inicio del presente proyecto (2023), solo una de las siete zonas pastorales de la Arquidiócesis de Santiago había ya conformado su Consejo Pastoral Zona Oeste, el cual constituye el objeto de estudio, desde la perspectiva del liderazgo de las mujeres que se presenta a continuación.

5 Quilicura, Huechuraba, Renca, Conchalí, Independencia, Recoleta, Lo Barnechea, Vitacura, Las Condes, Providencia, La Reina, Ñuñoa, Macul, Peñalolén, La Florida, San Ramón, La Cisterna, La Granja, Lo Espejo, San Miguel, San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, Santiago, Cerrillos, Maipú, Estación Central, Pudahuel, Lo Prado, Quinta Normal, Cerro Navia, la mitad norte de La Pintana, una parte de El Bosque, Colina, Lampa, Tiltil, Puente Alto, San José de Maipo.

6 El sistema diocesano de la Iglesia Católica en Chile se organiza en 28 jurisdicciones eclesíásticas, las que a su vez comprenden cinco arquidiócesis, 19 diócesis, una prelatura, un vicariato apostólico, un obispado castrense y una prelatura personal (*Opus Dei*). Estas jurisdicciones generalmente coinciden con la división civil territorial del país. El obispado castrense y la prelatura *Opus Dei* ejercen su jurisdicción en todo el territorio nacional. De acuerdo con los antecedentes recopilados en el contexto del proyecto *Consejos Pastorales Diocesanos en las diócesis de América Latina y el Caribe*, Chile informa tener solo 3 consejos pastorales diocesanos actualmente en funcionamiento y uno en vías de ser conformado.

Temáticas que emergen del estudio de caso: presentación y discusión

Luego de la panorámica general del estudio, a continuación se desarrollarán seis temáticas que surgen de la interrelación hermenéutica entre los resultados del trabajo de campo y los marcos teóricos de referencia y que pueden ser un aporte para la actual reflexión acerca de los procesos de sinodalización de la Iglesia, a saber: la novedad (local) de la experiencia del Consejo Pastoral Zonal; sinodalidad y contextualidad (histórica); sinodalidad y participación; liderazgo y mujeres; necesaria reconfiguración del liderazgo eclesial y presbiteral; y la extrañeza entre pastoral y teología. En el caso de referir a los resultados del estudio de caso, se indicará la fuente respectiva (entrevistas y memos realizados durante la observación participación), utilizando códigos en el caso de las entrevistas para salvaguardar el anonimato de los participantes.

El Consejo Pastoral Diocesano, una instancia antigua y novedosa a la vez

Tal como brevemente ya se ha mencionado en el primer apartado, el Consejo Pastoral Diocesano es una institución eclesial con orígenes en el Concilio Vaticano II y promovida (aunque no instruida con carácter obligatorio) en las décadas posteriores, pero se constata en este caso, así como en tantos otros en América Latina (Luciani et al, 2022) que la conformación y correcto funcionamiento de los consejos pastorales diocesanos son aún una tarea incompleta.

Por elemental que parezca esta primera constatación, se destaca la novedad que ha implicado para la Arquidiócesis de Santiago, la conformación y funcionamiento del Consejo Pastoral de la Zona Oeste. Solo esta zona contaba con un consejo pastoral constituido y en funcionamiento⁷, a pesar de la solicitud explícita de la Asamblea de la Jornada de Discernimiento del 2019 y la indicación, por parte del arzobispo de Santiago, de avanzar en la creación de estos organismos, tal como lo comenta uno de los entrevistados: “Se han demorado bastante en la diócesis de Santiago en echar a andar un consejo pastoral diocesano. Y en las zonas, de lo que yo conozco, en las otras zonas no ha habido una profundización en el tema” (Fuente L).

Por ello, a pesar de las dificultades que pudieron ser identificadas en su funcionamiento es importante destacar la relevancia que tiene esta experiencia, tanto por su novedad en el contexto arquidiocesano como por el rol pastoral que se espera que este organismo cumpla dentro de la estructura diocesana, tal como se declara en sus estatutos:

⁷ Valga mencionar aquí, sin embargo, que en otra zona pastoral de la arquidiócesis estaba en funcionamiento también un así denominado *consejo chico*, conformado por dos decanos, dos religiosas, dos diáconos, el vicario zonal y el secretario de pastoral zonal (sin participación de laicos, ni hombres ni mujeres), y que en el 2022 se intentó constituir un consejo pastoral zonal. Sin embargo, ello no fue posible debido a factores tanto intra como extraeclesiales (Fuente M).

El consejo pastoral es un grupo de personas convocadas que en conjunto y de manera representativa del Pueblo de Dios en este territorio recoge ideas, colabora y discierne en torno la vida eclesial, de carácter consultivo y capaz de consensuar elementos importantes para la vida pastoral de la zona que, presidido por el Vicario, personalmente, o mediante un delegado tiene por finalidad estudiar, valorar y proponer conclusiones reflexivas y/operativas en lo que hace referencias a la actividad pastoral de la zona (Estatutos Consejo Pastoral Zonal [sin publicar]).

Por ello, tal como destaca uno de sus miembros, el Consejo Zona Oeste es “una experiencia muy nueva, totalmente reciente” (Fuente C), que aporta una riqueza no solo a los nuevos miembros que por primera vez pueden ser parte de una estructura de participación como esta, sino también a quienes ostentan, hace más tiempo, roles de conducción pastoral en la Iglesia. Ello, dado que el trabajo del consejo, todavía incipiente, permite “poder ver la Iglesia desde distintas perspectivas (...) un discernimiento más consensuado que no solamente lo hacemos los pastores, sino también junto con los laicos y con toda la gente que está atenta a los signos de los tiempos” (Fuente C).

Cabe el interrogante pastoral de cómo acortar la distancia entre la propuesta de conformación de los consejos pastorales diocesanos y la constitución efectiva de los mismos. Sin duda, favorecerá definirlos como obligatorios (DF, 104). Pero eso será insuficiente si no se profundiza sobre su necesidad y conveniencia en las instancias de formación permanente, especialmente, de los ministros ordenados.

Sinodalidad y contextualidad (histórica)

Un segundo eje temático que emerge como clave para una correcta interpretación de los procesos de sinodalización de la Iglesia tiene relación con la raigambre contextual que ello conlleva. Ya los documentos del sínodo han reconocido, enfatizado y valorado el rol de los distintos contextos en los que las iglesias locales están insertas y, así, en los cuales la única Iglesia católica se realiza. Ello supone valorar la diversidad cultural, idiomática, de tradiciones y expresiones religiosas, no como una amenaza a la unidad eclesial sino como una riqueza constitutiva de su ser y devenir en la historia (DF, 4, 38-40). Asimismo, se ha vuelto a destacar el rol fundamental que cumplen y están llamadas a cumplir las iglesias locales (en su complejo entramado eclesial: estructura diocesana, parroquias, movimientos, instituciones eclesiales en el mundo educativo, etc.) en el proceso de sinodalización de la Iglesia (Luciani, 2002b; Colberg y Moons, 2025).

El estudio de caso realizado aporta una perspectiva complementaria en relación con el rol que juega la contextualidad para la sinodalidad, a saber, la importancia de la historia que antecede y sustenta la vida actual de las diversas iglesias locales. De hecho, varios de los participantes hicieron numerosas alusiones a la historia de la zona, del país y, en algunos casos, de la Iglesia latinoamericana, para dar cuenta del funcionamiento del recientemente creado Consejo Pastoral Zona Oeste y analizar sus fortalezas y debilidades.

Así, diversos actores aluden en sus relatos el hito que significó el Concilio Vaticano II para la Iglesia latinoamericana y su fuerte recepción en el continente, a partir de la Conferencia General del CELAM en Medellín (Fuente L), propiciando una pastoral de *comunidad y participación*, lo que generó las condiciones de posibilidad para una fuerte participación, también laical, en las comunidades eclesiales de base (Fuente K).

Asimismo, en el extenso período de la dictadura militar en Chile (1973-1990) se destacó el compromiso que al menos una parte de la Iglesia Católica, bajo figuras como el cardenal Silva Henríquez y el vicario zonal monseñor Enrique Alvear, tuvo para la defensa de los derechos humanos y el servicio a quienes más sufrían, lo que modeló una forma de ser Iglesia cercana, comprometida y con alta participación laical. Pero con todo, el retorno a la democracia a inicios de los años 90 significó una cierta *introversión* de la Iglesia de mano de un discurso marcado por afirmaciones como *volver a lo nuestro* (el culto y la catequesis) y un debilitamiento de los espacios para el compromiso sociopolítico y de participación laical. Asimismo, se habría iniciado un proceso de atomización de la vida parroquial, desvinculándose de las estructuras decanales, zonales y diocesanas de articulación y comunión (Fuentes L, G).

Para algunos, el retorno a la democracia y la restitución de espacios de participación ciudadana en la sociedad civil habría provocado una *fuga* del laicado más comprometido y formado, quedando un laicado más pasivo y con menores grados de formación (Fuente A). Dicha lectura, sin embargo, no toma en cuenta la posible responsabilidad que habría tenido la misma Iglesia, particularmente las nuevas generaciones de sacerdotes que comienzan a asumir el liderazgo eclesial a nivel local, quienes, tal como algunos actores también mencionan, no habrían sabido trabajar con un laicado más activo, crítico y autónomo, tal como relatan las Fuentes G y L (ambos sacerdotes):

fui párroco de una parroquia con 7 capillas y nos juntábamos mensualmente unas 28 personas entonces (...), en esas otras reuniones había que tomar cierto tiempo para preparar todos los detalles y ver qué le iban a saltar y a hacer preguntas difíciles y que eso era más, más estresante, más gente... mis vicarios parroquiales eran jóvenes y se aburrían de reuniones largas y se sentían incómodos, ¿no? no se sabían manejar, digamos, no se sabían ubicar bien dentro de ese universo de laicos y de religiosos y religiosas. (Fuente L)

Todo este *retroceso* o debilitamiento de la participación se ve agravado por la crisis de institucionalidad generalizada que vivió el país a mediados de los 90 (Bahamondes, 2017), la cual toca fondo al interior de la Iglesia cuando se comienzan a conocer públicamente los numerosos casos de abusos a partir del 2010⁸. Todo lo anterior, conlleva un *envejecimiento* de los miembros de las comunidades, que permanecen por años o décadas participando. Con la falta, más o menos

8 En 2018 este tema lleva a que todos los obispos de Chile presenten la renuncia al papa Francisco en un encuentro inédito en Roma.

generalizada, de renovación generacional a pesar del importante crecimiento demográfico de la zona en las últimas décadas: “No ha habido [...] nuevos integrantes en las comunidades en forma significativa, sino que se mantienen los mismos casi que, que estaban hace 20 años, que yo conocí en otros lugares, siguen ahí” (Fuente L; algo similar reportan las Fuentes G y K).

A pesar de todo, los procesos de sinodalización de la Iglesia encuentran en Chile, durante los primeros años, una tierra fértil, dados la fuerte reactivación de la participación ciudadana y política reflejada de manera ejemplar en el llamado *estallido social* del 2019 y el proceso constituyente posterior (Fuente M). Dichos acontecimientos coinciden con los procesos de consulta locales del Sínodo para la Sinodalidad, lo que permitió una buena participación, la cual fue facilitada, además, por los medios digitales utilizados debido a la pandemia. Ello generó una participación más amplia e igualitaria, también en términos socioculturales (Fuentes K y M), lo que, sin embargo, aún no logra revertir la vigente crisis de participación antes descrita.

Lo anterior permite concluir y recordar que la sinodalización de la Iglesia no es un proceso que parta desde cero. Ella se basa no solo en configuraciones culturales actuales, sino en historias concretas, tanto de la sociedad en su conjunto como de la Iglesia en particular, que generan las condiciones, facilitadoras u obstaculizadores, para dicha reforma eclesial. A una conclusión similar se llega al leer ejemplos *exitosos* de sinodalidad como los presentados por Moons en su libro *Witnesses of Synodality* (2024). Casos allí analizados, como los de América Latina en su visión regional de la diócesis de San Diego en EE. UU., muestran con toda claridad, cómo su *éxito* se basa en una historia previa que funciona como tierra fértil para dar vida, de manera más o menos rápida y efectiva, a procesos de sinodalización. Ello no significa que iglesias locales con historias más contradictorias —como es el caso de la Iglesia chilena— no puedan ni deban sumarse a los procesos de conversión sinodal que la Iglesia necesita. Pero sí deben hacerlo siendo conscientes de su propia historia, abrazando sus luces y sombras, haciendo una memoria agradecida que permita mirar al futuro con mayor lucidez, al mismo tiempo que se promueven experiencias participativas que den lugar al afianzamiento de un sujeto pastoral dialógico y participativo.

Sinodalidad y participación

Un tercer aspecto que emerge del estudio, y que ya se deja entrever en el apartado anterior, tiene relación con la participación como elemento central para dar vida a la Iglesia en conversión sinodal. Este es un tema que atraviesa los documentos relacionados con el Sínodo para la Sinodalidad y es uno de los que mayor atención ha adquirido por parte de teólogos y teólogas que aportan con su reflexión a este proceso de reforma eclesial.

La participación en la Iglesia es un concepto polisémico y así aparece también en la experiencia de los entrevistados. Por un lado, es comprendida en su dimensión organizacional vinculada a la conformación del Consejo Pastoral Zona Oeste como un espacio donde distintos actores eclesiales

(sacerdotes, religiosas y religiosos, diáconos, laicos y laicas, jóvenes, secretarías parroquiales, el secretario o la secretaria pastoral) son invitados a participar y conformar un órgano de asesoría para la labor del vicario. En la línea de lo estipulado por el derecho canónico, dicha instancia tiene un carácter consultivo y no deliberativo.

El hecho de que los estatutos definidos para su funcionamiento estipulen la necesidad de contar con representantes de los diversos actores eclesiales antes mencionados, la mayoría de los cuales se espera que sean elegidos por los mismos grupos a los que representan, supone una explícita intencionalidad de incluir a nuevos actores y, a través de ellos, nuevas perspectivas, voces y temáticas que han permanecido sin ser escuchadas. Dichos lineamientos están, sin embargo, aún en proceso de ser implementados en su totalidad, hasta ahora la convocatoria a la participación en dicho consejo ha sido unidireccional, ya que el vicario convoca a formar parte de esta instancia, pidiendo a los decanos que propongan a los consejeros. Uno de ellos sueña con que luego sean los mismos laicos quienes puedan proponer representantes (Fuente C):

considero también que esta es una primera aproximación a lo que es poder formar un consejo, tal vez a futuro se pueda conformar con la opinión de los mismos laicos, que puedan aportar sobre quienes consideran ellos que son los líderes y las personas que, que tienen una visión más completa.

Ahora bien, en su constitución estuvieron representadas cuatro de las siete zonas pastorales de la Vicaría Oeste (Picart, 2021), aspecto que no pasó desapercibido por los participantes: “Lo que yo noté al principio [...] muy poca gente, siendo nuestra zona grande” (Fuentes I y M).

En relación con el eje mujeres, el estudio permite constatar que ha habido avances visibles en su inclusión, tanto en los consejos pastorales parroquiales como en el actual consejo pastoral zonal, donde son la mayoría, tal como constata una de ellas: “El consejo está compuesto de más mujeres que hombres [...] la participación, nunca hemos tenido un tema con eso” (Fuente B).

Sin embargo, las posiciones de liderazgo siguen siendo asumidas por varones, ya sea por norma canónica (en el caso del consejo zonal o el vicario), por elección de algunos párrocos que deciden unilateralmente poner a varones como coordinadores de los consejos en las parroquias, o por voluntad de las mismas mujeres, que tienden a minusvalorar sus capacidades para ese tipo de roles o no querer asumirlos:

Y en mi comunidad, donde yo hice todos los sacramentos, iba a la misa, pero también me daba vergüenza decir que quería participar en algo [...] sino que esperaba que alguien me dijera porque eso me daba más confianza [...] porque (sino) a lo mejor yo iba a decir que participaba en algo y a lo mejor no servía. (Fuente E)

Por otro lado, se constata también el desafío de profundizar o corregir qué entienden los agentes pastorales por participación, superando su comprensión como meramente restringida al ámbito litúrgico, catequético o intraeclesial, que es lo que tiende a primar en el discurso eclesial, tal como se constata a continuación:

realmente hay muy poca gente que a lo mejor ayuda o participa en la comunidad, solo asisten a misa, pero no se involucra mucho más allá, en alguna pastoral o apoyar en las misas, entre otras cosas; entonces yo creo que eso es como un desafío, plantear ver cómo poder lograr que la gente participe, que sea más activo en las comunidades. (Fuente F)

Ello supone recuperar la Teología del laicado y el compromiso de este en el mundo como criterio de valoración de la participación laical.

Ahora bien, en la práctica, la apertura de ciertos espacios a una mayor incorporación del laicado o la conformación de nuevas instancias de discernimiento sinodal como pudiera ser el caso del Consejo Pastoral Zonal no significa, automáticamente, una efectiva participación. De hecho, los actores participantes de este estudio dan cuenta, de manera transversal, acerca de la baja cuota de participación tanto a nivel parroquial como zonal, sobre todo, entre los varones y en las generaciones más jóvenes (Fuentes E, F, H, I, J y L).

Dentro de los factores que estarían obstaculizando la participación se mencionan:

- La resistencia de parte de diversos actores (no sólo párrocos sino también miembros de las comunidades) a la incorporación de personas, estilos o prácticas nuevas: “He sabido que algunos [párrocos] no, no [...] son como un poquito más a lo mejor, eh, cerrados o cuadrados y que, que a lo mejor no admiten mucha participación [...] las personas que no dejan, no dejan hacer cambios, eh, no dejan hacer ideas nuevas” (Fuente D).
- El exceso de reuniones en las que, además, se siente que se avanza poco: “Aburre ir a tantas reuniones, porque para todo hay que ir a reuniones [...] no se ha avanzado mucho porque la asistencia a veces ha sido no regular la verdad, no, entonces no se llega mucho a acuerdo” (Fuente H).
- La disposición de las personas a una participación esporádica o puntual, pero no a compromisos de largo plazo, tanto por desafíos de la vida cotidiana como por una orientación más *individualista* de la vida: “Uno puede contar con alguien para un evento especial para una iniciativa particular pero que uno le diga, mira comprométete con esto por 3 años, ay, ahí empiezan los problemas [...] abuelas cuidando nietos eh, hombre y mujer trabajando, en fin, pero sobre todo más preocupados por su proyecto personal, familiar que por proyectos más comunitarios o parroquiales” (Fuente L).

- El temor de algunas personas por una baja (auto)valoración del aporte que pueden realizar, sobre todo, entre las mujeres: “Hay gente que igual tiene mucho conocimiento, nos podría aportar muchos saberes, muchas cosas, sobre todo su experiencia, pero aun así como que no participan, le da miedo, que las van a criticar o piensan que no son un aporte o que no tienen noción” (Fuente F).
- En el caso de los varones, la crisis de participación sería aún más notoria, tal como se ha mencionado antes. A diferencia de las mujeres, la razón para ello sería más bien el hecho de privilegiar otros aspectos de su vida (el trabajo, el desarrollo personal, el tiempo libre), no siendo la participación eclesial una prioridad para ellos (Fuentes I, C y F).

La participación débil conduce a sostener poca periodicidad en las reuniones (dos por año, de tres horas cada una), lo que es percibido tanto por los que convocan como por algunos de los participantes (Fuente A y E), y hace dudar de la significatividad de la experiencia: “No se ha avanzado mucho, porque la asistencia a veces ha sido no regular [...] entonces, no se llega mucho a acuerdo” (Fuente H).

Por tanto, la Iglesia debe ser consciente de que generar una Iglesia cultural sinodal más participativa no será algo que ocurra de la noche a la mañana. Si la Iglesia hoy decide abrir espacios de participación a nuevos actores, no significa que automáticamente ello se hará realidad, muchos se habrán cansado de esperar, defraudado o estarán incrédulos. Los bautizados son varones y mujeres de su tiempo, la pastoral requiere considerar estos tiempos líquidos y hacer las propuestas asumiendo las notas de la respectiva época (Palafox Cruz, 2020). Potenciar la participación supondrá restituir confianzas y convertir una cultura eclesial que hasta ahora estaba poco atravesada por la participación.

Apreciaciones sobre el liderazgo de las mujeres en la Iglesia

El liderazgo comporta dos aspectos centrales: la consideración de las necesidades de los integrantes del grupo y la estructuración de la tarea. En diversas narrativas de los participantes del Consejo Pastoral Zonal, tanto de varones como de mujeres, se hace referencia al rol de las mujeres en el cuidado de las personas: un rol maternal, con capacidad de acogida y cuidado (Fuente C); más paciente (Fuentes H); que genera confianza en la gente, especialmente en otras mujeres (Fuentes C, E y H); capaz de escucha en las comunidades (Fuente H); todos ellos aspectos que en el magisterio eclesial han sido expresados como *genio femenino* (Fuente L). Por ejemplo:

la mitad femenina es muy distinta a la del varón por tema de una psicología diferente también, entonces los acentos a veces son muy distintos, muy diferente; y creo que conviene escucharnos por eso, porque la mujer tiene una mirada que a veces es más interior, al ser femenina también maternal, más personal sobre las personas. (Fuente C)

También se hace referencia a los aportes en la estructuración de la tarea pastoral, en parte como un hecho y en parte como una potencia a desarrollar y a hacerle espacio. Algunas participantes son conscientes de que han generado iniciativas pastorales, como un equipo de liturgia (Fuente H), o han propuesto aspectos concretos en la planificación (Fuente F).

Ahora bien, se reconoce que si bien las mujeres tienen mucha participación en las comunidades (Fuente B), no es tan así en la toma de decisiones (Fuentes E y L). Se expresa el deseo de que eso cambie: que se abran más espacios de coordinación (Fuentes C, H y J); que el Código de Derecho Canónico habilite nuevas formas que no tienen que estar asociadas a los varones (Fuente C); que se le ofrezca liderar los consejos y ser coordinadoras parroquiales para que puedan expresar sus talentos (Fuentes C y E), ofrecerles espacios para la conducción pastoral (Fuente L).

Dicho esto, cabe preguntarse qué dinámicas se perciben en los liderazgos ejercidos una vez constituido el Consejo Pastoral Zonal. Se percibe la búsqueda de una dinámica bidireccional, tanto entre el vicario y la secretaria, como de ellos hacia los participantes, que busca que el consejo zonal sea una instancia de participación, articulada con otros espacios (Memo 1). Al respecto, el vicario zonal afirmó en el transcurso de la reunión del consejo zonal a la que se tuvo acceso, que hay dos formas de entender la dinámica:

consejeros con S, es de aconsejar, y con C que es de concejal, que decide. Aquí están los dos aspectos, porque, por un lado, se decide como consejo; y por otra, lo que se decide es una propuesta para otros grupos de la vicaría zonal. (Memo 2)

Hay cierta conciencia de que es importante “crear una cultura eclesial distinta en la cual todos nos sintamos más involucrados” (Fuente C). Entre las dificultades se menciona de manera coincidente que los aportes de las mujeres a veces generan tensiones con otros referentes, ya sean laicos (Fuente H) o presbíteros: cuesta creer en la gente y caminar juntos, “como que hay temor” (Fuente L).

Un aspecto clave es explorar en qué medida el liderazgo desplegado por las mujeres en estas instancias de participación es espiritual –en términos de Anselm Grün (2009)–, es decir, si genera vida buena para ellas y para los demás. Se constata una valoración positiva en el impacto comunitario en la dimensión del cuidado y la maternidad social. Al mismo tiempo, cuando se refiere al ejercicio de los aportes a la estructuración de las tareas, sean efectivas o propuestas a futuro, las expresiones están más asociadas a que las mismas mujeres puedan ejercer su dignidad y desplegar sus talentos, enfatizando que es un bien para ellas.

Al respecto, es oportuno el aporte de Silvia Martínez Cano quien ayuda a pensar estas polaridades con un enfoque integrado:

Cuidar es un valor que pueden aportar las mujeres a la Iglesia, pero no para seguir sirviendo y obedeciendo, sino para convertir la vida de todos al cuidado. La gran aportación de la tradición femenina a la Iglesia puede ser ayudar al varón a descubrir una riqueza que le ha sido muchas veces hurtada y es, por tanto, una invitación a releer su masculinidad; esto es, una invitación del Espíritu a aceptar, cada día más, el Evangelio de Jesucristo a través de la práctica del cuidado y la ternura (EG, 3). De igual forma, los varones aportan a la Iglesia rasgos que les han sido adjudicados y que todos podemos sentir como nuestros: la capacidad de tomar decisiones, de liderar, de enseñar [...] De hecho, este mismo debate se vive en las primeras comunidades cristianas: ¿cuál es el puesto de las mujeres? Y el evangelio de Lucas da una respuesta clara. (Martínez Cano, 2020)

Es decir, el ejercicio del liderazgo de las mujeres ya sea en orden a la estructuración de la tarea como al cuidado de las personas es un bien para las mismas mujeres y para la comunidad en su conjunto. Los espacios de coordinación, enseñanza y autoridad no son sólo un bien para ellas, sino también para las comunidades que reciban dicho servicio y la misión que realizan en común (cf. DF, 60). Se percibe como oportuno focalizar en este aspecto para favorecer los procesos de implementación sinodal.

Afianzar la reconfiguración sinodal del liderazgo eclesial en general, y de su ejercicio por parte del ministerio ordenado en particular

Cuando la reflexión sinodal ha mencionado al clericalismo presente no sólo en el ministerio ordenado sino en todo el Pueblo de Dios, ha dirigido la atención a un modo centralizado de ejercer la autoridad en las comunidades eclesiales que no valida los dones de los demás. Esto ha quedado expresado en distintos aportes de los participantes del Consejo Pastoral Zonal en relación con ciertas prácticas presentes en la pastoral de las capillas y parroquias, también entre laicos. Por ejemplo, una entrevistada refiere a que “no tenemos la libertad de dar la información que uno recibe [...] se difunde y ya el coordinador está reclamando: ¿por qué lo hiciste tú, sí soy yo [el coordinador]?” (Fuente H).

Ahora bien, el relevamiento arrojó más insistencia en la necesidad de revisar las prácticas de los presbíteros, una perspectiva expresada por laicas y laicos, y también por ministros ordenados participantes en el consejo. Al respecto, se mencionó como una práctica de algunos presbíteros definir la orden del día de la reunión sin consultar a los coordinadores (Fuente C). También que no abrir espacios de participación comporta un riesgo para la misión eclesial porque “si ellos van avanzando y pensando que está todo bien y en verdad no está todo bien porque acá se ve otra vivencia, no vamos a avanzar, no vamos a crecer” (Fuente E). Esta preocupación por la relación entre la participación y la misión también fue expresada por un presbítero:

es una fotografía, por decir, así como una panorámica mucho más, más amplia que si solamente los obispos, el vicario o los sacerdotes nos sentamos a mirar que está pasando. A veces uno lo hace con cierto sesgo, creo que es muy importante tratar hoy día de ojalá evitar los puntos ciegos –que yo creo que siempre existen–, porque a veces nos cuesta... en la tarea de la Iglesia a veces yo creo que todos queremos ver lo mejor, pero a veces nos cuesta ver también lo que no estamos haciendo, o lo que se hace a medias. (Fuente C)

El teólogo Rafael Luciani (2022a) enfatiza los fundamentos de esta perspectiva práctica al subrayar que el Pueblo de Dios es una totalidad orgánica en la cual cada uno existe y se va co-constituyendo en el darse y completarse recíprocamente. Ahora bien, esta interacción constitutiva entre los ministros ordenados y el resto del Pueblo de Dios no se da sólo en los organismos de participación. Como bien refiere Alphonse Borras (2016) hay una sinodalidad informal que acontece en las relaciones cotidianas. Al respecto, uno de los entrevistados, ofrece su experiencia a modo de testimonio:

como sacerdote, en mi homilía me ayuda mucho la escucha de la gente... en las visitas pastorales; cuando uno va a la casa a visitar un enfermo o a compartir con una familia un almuerzo y percatarse de qué está conversando la familia, que está pasando en el camino. (Fuente C)

Y un laico refiere que cuando el vicario zonal visita las comunidades, lo hace acompañado de otra persona laica, y que eso favorece el diálogo, ya que lo hace con “una actitud de animación, de escucha, de acompañamiento” (cf. Fuente L). Al respecto, es interesante rescatar que otros participantes del consejo zonal, laicos y presbíteros, han valorado la visita pastoral del obispo a las comunidades: “es superpositivo [...] que el obispo esté en contacto con su pueblo es algo muy positivo” (Fuente L).

Así, la apertura de mayores espacios de participación –particularmente a los laicos y entre ellos, a las mujeres– supone y desafía el ejercicio del liderazgo, tanto de los *nuevos actores* que hasta ahora no han estado acostumbrados a ejercer dicho rol pero que pueden contribuir, a partir de su experiencia laical, a la conversión de la actual cultura eclesial; así como de quienes hasta ahora han ejercido el liderazgo eclesial –usualmente ministros ordenados– quienes necesitan reconfigurar su forma de comprender y ejercer su rol en clave de corresponsabilidad, tal como lo enfatizan los recientes documentos del Sínodo (DF, 48, 77, 89).

Un llamado a superar la extrañeza entre pastoral y Teología

Un último elemento que destacar antes de concluir tiene relación con la *extrañeza* entre la pastoral y la Teología y la consideración de la dimensión pública de la participación orgánica en el Pueblo de Dios. La práctica de la teología empírica con experiencias eclesiales requiere de una interacción entre los sujetos pastorales y los teológicos, y en este sentido, se evidencia cierta

extrañeza por parte de los integrantes del consejo zonal y otros informantes claves en relación con el trabajo que se estaba llevando a cabo. En las entrevistas se preguntó con cierta insistencia para qué se iba a usar la información y si los referentes del consejo estaban de acuerdo, aun cuando se conversó sobre el proyecto con cada uno de los participantes, habían firmado personalmente el consentimiento informado, y fueron notificados de la propuesta por los responsables del consejo (quienes habían otorgado el aval institucional). Asimismo, en una reunión de consejo zonal un participante manifiesta la suspicacia que este tipo de investigaciones genera en algunos actores eclesiales, para quienes “lo que se habla en el consejo, es privado” (Memo 2).

Esta última expresión focaliza en un tópico clave de los organismos de participación en perspectiva sinodal. Al respecto, el Documento Final propone mecanismos participativos para la evaluación pastoral, que basados en una actitud de transparencia y rendición de cuentas propicien el afianzamiento de la confianza recíproca en el Pueblo de Dios (DF, 97 y 100). En dicho proceso, es urgente fomentar el diálogo entre pastores y los que se dedican a la investigación teológica, ya que estos últimos ayudan a todo el Pueblo de Dios a elaborar respuestas adecuadas para la misión (DF, 67).

Esta colaboración supone un doble movimiento: de la teología hacia la pastoral, y de la pastoral hacia la Teología. Una reciprocidad fundante que requiere la valoración recíproca y el reconocimiento de la mutua implicación en la misión evangelizadora al servicio de la transformación de la humanidad. El proceso sinodal se beneficiará así de esta reciprocidad cordial entre la pastoral y la teología, que supone un trabajo colaborativo entre ambas instancias (Bacher Martínez, 2022; Cerda Planas, 2019; 2022).

Conclusión

Concluida la reflexión es posible ponderar algunas constantes que la estructuran. Las prácticas y narrativas relevadas del Consejo Pastoral Zonal Oeste tienen puntos convergentes con el estado de la cuestión de las temáticas teológicas asociadas y otros aspectos que presentan matices.

Si bien desde el Concilio Vaticano II se han propuesto consejos pastorales, aún su implementación no es extensiva, como se constata porque sólo una de las siete vicarías zonales ha constituido el consejo zonal, al mismo tiempo que su puesta en práctica conlleva las dificultades para la participación efectiva en el mismo.

Hay una presencia mayoritaria de las mujeres, aunque esta no se correlaciona necesariamente con dinámicas de influencia efectiva (liderazgo). Mientras se sigue valorando su aporte de cuidado, se acentúa en las narrativas que es algo bueno para ellas otorgarle autoridad, sin que se llegue a

formular con claridad el aporte que podrían recibir las comunidades y la misión eclesial con ello. Algo similar acontece con el ejercicio del liderazgo situacional: los participantes han expresado su preocupación ante la ausencia de otros convocados, aspecto que requeriría de un diálogo personal para comprender las razones de dicha ausencia y, de ser posible, el ajuste de la propuesta participativa.

Por su parte, la irrupción de un sujeto orgánico como es el Consejo Pastoral Zonal Oeste desafía la reconfiguración de las personas implicadas, tanto laicales como ordenados. Un proceso que requiere ser acompañado por trayectos formativos específicos que faciliten la recepción de la propuesta sinodal.

Por último, si bien hay más experiencias de estudios empíricos, el desafío de la articulación entre la reflexión teológica y la pastoral sigue vigente. Y supone tanto el acercamiento de la Teología a la práctica pastoral, como una práctica pastoral que se abra al diálogo con la construcción teológica.

En síntesis, se constata que uno es el estado de la cuestión de la práctica pastoral y otro el de la reflexión teológico-pastoral sobre la sinodalidad. La etapa de implementación de las propuestas del Sínodo 2021-2024 requieren diseñar un puente entre ambos escenarios, si se quiere promover una recepción encarnada en la cultura eclesial.

Referencias

- Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social IV. Técnicas para la recogida de datos e información*. Lumen.
- Arenas, S. (2020). Sin exclusiones: Catolicismo, mujeres y liderazgo distribuido. *Teología y vida*, 61 (4), 537-553. <https://doi.org/10.4067/S0049-34492020000400537>
- Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe. (2021). *Resultados de la ficha de trabajo 4, Viernes 26 de noviembre*. <https://asambleaecclesial.lat/wp-content/uploads/2022/08/41-Desafi%CC%81os-Asamblea-Ecclesial.pdf>
- Azcuy, V. R. (2018). La situación tensionada de la Iglesia actual. Cuatro retos fundamentales. *Concilium*, 377(4), 49-61.
- Bacher Martínez, C. (2013). Zarzas que arden. Aportes del estudio teológico-pastoral de casos a una teología de los signos de los tiempos. En V. R. Azcuy, C. Schickendantz y E. Silvia (Eds.), *Teología de los signos de los tiempos* (389-415). UAH.
- Bacher Martínez, C. (2015). Identidad laical, lenguaje y misión. En V. R. Azcuy, J. C. Caamaño y C. M. Galli, (Eds.), *La eclesiología del Concilio Vaticano II. Memoria, reforma y profecía* (583-601). Ágape.
- Bacher Martínez, C. (2022). Hacia una reciprocidad cordial entre Teología y Pastoral. *Yachay*, 39(76), 11-31.
- Bacher Martínez, C. y Cerda Planas, C. (2023). La crisis eclesial como oportunidad: sinodalidad, mujeres y liderazgos. En F. Correa y B. Mathot (Eds.), *Irrupciones, fisuras procesos a la luz del Dios de la vida* (39-56). Ediciones del Pueblo.

- Bahamondes, L. (2017). Institucionalidad religiosa en tiempos de crisis: Desconfianza, filiaciones difusas y búsquedas de sentido en el Chile actual. En A. Vera (Ed.) *Malestar social y desigualdades en Chile* (227–249). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Borras, A. (2016). Sinodalidad eclesial, procesos participativos y modalidades decisionales. En A. Spadaro y C. M. Galli, *La reforma y las reformas en la Iglesia* (229-255). Sal Terrae.
- Brighenti, A. (2015). Método ver-julgar-agir. En J. Décio Passos y W. Lopes Sanchez, (Eds.), *Dicionário do Concílio Vaticano II* (608-615). Paulus.
- Castro Solano, A. (2007). *Teoría y Evaluación del liderazgo*. Paidós.
- Cerda-Planas, C. (2019). Las potencialidades de la Teología empírica para el desarrollo de una Teología en diálogo con la experiencia religiosa actual. *Teología y vida*, 60(3), 367–394. <https://doi.org/10.4067/S0049-34492019000300367>
- Cerda-Planas, C. (2022). Los estudios empírico-teológicos y su contribución al desarrollo de la teología: Consideraciones a partir de una investigación sobre religiosidad juvenil en Santiago de Chile. *Cuestiones Teológicas*, 49(111), 1-17. <https://doi.org/10.18566/cueteo.v49n111.a01>
- Cerda-Planas, C., Kalbarczyk, N. y Lubet SJ, M. (Eds.). (2024). *Doing Synodality. Empirical and Intercultural Perspectives on the German Synodal Way* (Vol. 20). Verlag Friedrich Pustet.
- Ciudad Albertos, A. (2016). Actuales expresiones canónicas de sinodalidad. *Scripta theologica: revista de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra*, 48(3), 707–730.
- Colberg, K. y Moons, J. (2025). *The Future of Synodality. How We Move Forward from Here*. Liturgical Press.
- Comisión Teológica Internacional. (2018). *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html
- Concilio Vaticano II. (1965). Decreto *Christus Dominus* sobre el ministerio pastoral de los obispos. En *Documentos del Vaticano II: constituciones, decretos, declaraciones*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Conferencia Episcopal Chile. (2022). *Informe sinodal. Síntesis de la Conferencia Episcopal de Chile*. http://www.iglesia.cl/documentos_sac/24082022_1102am_63063d823b8d9.pdf
- Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). (2008). *Medellín: Conclusiones de la II Conferencia General Del Episcopado Latinoamericano*. CELAM.
- D' Souza, A. (1997). *Descubre tu liderazgo*, Sal Terrae.
- Francisco, P. (2013). *Evangelii gaudium: Exhortación apostólica sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual*. Conferencia Episcopal Chile.
- Francisco, P. (2015). *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015): AAS 107, 1139.
- Francisco, y XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. (2024). *Por una Iglesia sinodal: Comunión, participación y misión. Documento Final (DF)*. https://www.synod.va/content/dam/synod/news/2024-10-26_final-document/ESP---Documento-finale.pdf
- Grün, A. y Assländer, F. (2009). *Liderazgo. Un enfoque espiritual*, Lumen.
- Juan Pablo II, P. (1988). *Exhortación Apostólica Christifideles laici*. San Pablo.

- Longo, F. (2008). Liderazgo distribuido, un elemento crítico para promover la innovación. *Capital Humano*, 286, 84-91.
- López Yarto, L. (2002). Liderazgo. En C. Floristán (Dir.), *Nuevo Diccionario de Pastoral* (812-818). San Pablo.
- Luciani, R. (2022a). Hacia una vinculación co-constituyente de todos los cristifideles. Nuevos caminos en la eclesiología del pueblo de Dios. *Seminarios* 67(231), 155-177.
- Luciani, R. (2022b). *Synodality: A New Way of Proceeding in the Church*. Paulist Press.
- Luciani, R. y Noceti, S. (2023). *Sinodalmente: Forma y reforma de una Iglesia sinodal*. PPC.
- Madrigal, S. (2022). Poder y autoridad en una Iglesia sinodal. En R. Luciani, S. Noceti y C. Schickendantz (Coords.), *Sinodalidad y reforma. Un desafío eclesial* (303-322). PPC.
- Martínez Cano, S. (Ed.) (2019). *Mujeres, espiritualidad y liderazgo. De la mística a la acción*. San Pablo.
- Martínez Cano, S. (2020). Hablar de sinodalidad es hablar de mujeres. En R. Luciani y R. Compère (Coords.), *En camino hacia una Iglesia sinodal* (347-368). PPC.
- Moons, J. (2024). *Witnesses of Synodality. Good Practices and Experiences*. Paulist Press.
- Narvaja de Arnoux, E. B. (2014). Subjetividad y predicación en la *Evangelii Gaudium*: hacia una retórica de la proximidad. En V. R. Azcuy, y otros, *Instauremos el Reino del Padre y su Justicia* (528-532). Hernandarias.
- Neiman, G. y Quaranta, G. (2016). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (213-237). Gedisa.
- Noceti, S. (2020). El sínodo para la Amazonía y la reflexión sobre los ministerios que “hacen Iglesia”. En R. Luciani y M. Silveira, (Eds.). *La sinodalidad en la vida de la Iglesia. Reflexiones para contribuir a la reforma eclesial* (343-373). San Pablo.
- Palafox Cruz, E. (2020). Los tiempos líquidos y su impacto en la pastoral. *Fronteiras Recife* 2, 500-520.
- Palma de Alvear, Y. (2023). En la vida y en la muerte: el rol del obispo Enrique Alvear en la defensa de los derechos humanos durante la dictadura cívico-militar en Chile. *Revista De Historia y Geografía*, (49), 99-128.
- Picart, D. (7 de diciembre 2021). Laicos de zona oeste conforman inédito primer Consejo Asesor de Pastoral. <https://www.iglesiadesantiago.cl/laicos-de-la-zona-oeste-conforman-primer-consejo-asesor-de-pastoral>
- Sánchez Santabárbara, E. y Rodríguez Fernández, A. (2009). 40 años de la teoría del liderazgo situacional: una revisión. *Latinoamericana de Psicología*, 42, 35-39.
- San José Prisco, J. (2002). El Consejo Diocesano de Pastoral. En J. San José Prisco (coord.), *La Curia diocesana: La función consultiva* (163-181). Universidad Pontificia de Salamanca.
- San José Prisco, J. (2022). *Sinodalidad. Perspectivas teológicas, canónicas y pastorales*. Sígueme.
- Schipani, D. (2012). Case Study Method. En B. Miller-Mc Lemoire, (Ed.), *The Willey-Blackwell Companion to Practical Theology* (91-101). Blackwell Publishing Limited.
- Viau, M. (2007). La méthodologie empirique en théologie pratique. En G. Routhier y M. Viau, *Précis de Théologie Pratique* (87-98). Lumen Vitae.